



POSICIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL FEBRERO 2026

Reunión con DGAC

- 1. No nos explicaron la percepción exacta que tiene la autoridad aeronáutica DGAC, sobre Cielos Abiertos.**
- 2. Insistencia del Instituto, para que estudien y analicen las derogaciones y abrogaciones a las cuales sometimos a la ley 2902.**
- 3. Se les refirió a nuestra Web.**
- 4. Se les indico que disponemos de soluciones para BOA.**
- 5. Ineficacia de Naabol, estuvieron de acuerdo con nuestras observaciones.**
- 6. Reciben una considerable suma y no invierten en lo que más se necesita: aeropuertos aptos para el tráfico regular, con las exigencias de OACI**
- 7. Basta de maquillajes caros, que es una flagrante malversación.**
- 8. La propia DGAC, nos relató de estos maquillajes, mientras las pistas mantienen agujeros**
- 9. Sin Seguridad Jurídica no habrá inversiones ni progresará la conectividad.**
- 10. Se les dijo que desechen la excusa de no invertir en infraestructura de aeropuertos, sin distinciones por su importancia, debido a inexistencia de Derecho Propietario, cuando es conocido que ningún aeropuerto en Bolivia, cumple a cabalidad este requisito jurídico.**
- 11. Determinamos en consenso, ambas partes, que un HUB, en cualquier aeropuerto de Bolivia, es inviable, por el momento.**
- 12. Radares, una novela sin fin, por mala elaboración de contratos y pugnas entre instituciones. Mientras tanto se proyectan a la obsolescencia.**
- 13. Indicaron necesidad que el Instituto Boliviano de Derecho Aeronáutico Espacial y de la Aviación Civil, imparta un diplomado de Derecho Aeronáutico, en Inac. DGAC hará las gestiones una vez les enviemos el**



programa analítico del diplomado. Ayer se envió vía WhatsApp el programa intenso del diplomado al señor Caballero.

- 14. Se quedó que, en la próxima reunión, el Instituto será anfitrión.**
- 15. Se habló sobre el incremento de tarifas dispuesto por la ATT, sin consentimiento del superior que es la DGAC**
- 16. Se recomendó por el Instituto, que la DGAC recupere su prelación de autoridad máxima de la política aeronáutica del país, como reza la CPE.**
- 17. Al final de la reunión se entregó por escrito, la interpretación válida e internacional de los Cielos Abiertos, por cuyo conocimiento, por apropiación del concepto, surgieron como hongos, periodistas que desinforman, nutridos por los *expertos* y expertas* aeronáuticos.**
- 18. Se habló de la Cumbre, organizada por otro *experto* Munguía Romero, que tuvo la característica de discriminación, pues cumbre se entiende como la presencia de todo el conjunto de la actividad aeronáutica de Bolivia. (Summit). Las conclusiones fueron simples enunciados SIN establecer soluciones.**

El Instituto refutó con educación, lenguaje apropiado y sobre todo conocimiento. Les escribimos las soluciones y no pudieron contrarrestar, pues eran soluciones meditadas que destrababan los problemas.

**INSTITUTO BOLIVIANO DE DERECHO AERONÁUTICO, ESPACIAL Y DE
LA AVIACIÓN CIVIL**